



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.535.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 03514-1; y

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Rafaela será sede del "Festival Internacional de Folclore Rafaela '97", primer Festival Folclórico Italo-Argentino.-

Que, este evento tiene por finalidad contar con la participación, en un mismo escenario, de la Compañía Argentina Tango Folk y el Ballet Nacional "El Triunfo", ambos de nuestra ciudad, el Ballet Latinoamericano de la ciudad de Rosario, grupo que representó a la Argentina en los Festivales internacionales de Italia e Israel '97 y como número estelar el grupo "Antiche Tradizioni Popolari" de la ciudad de Agrigento, Sicilia.-

Que, este grupo Siciliano, compuesto por más de treinta (30) artistas, es la primera vez que llega a nuestro país, constituyendo este hecho un honor y un particular motivo de alegría recibirlo en Rafaela, hermana de la ciudad italiana de Fossano, por lo que los visitantes serán considerados como familiares de todos los rafaelininos.-

Que, todos los artistas participantes comparten un común denominador como lo es el rescate y la transmisión de las auténticas expresiones culturales, además de fortalecer los lazos de paz y fraternidad entre los pueblos.-

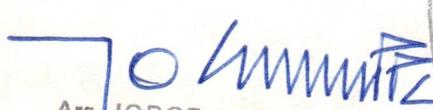
Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

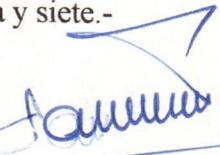
RESOLUCIÓN

Art. 1°) Declárese de Interés Público Municipal el **FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE "RAFAELA '97"**, que se llevará a cabo en la ciudad de Rafaela el día 18 de octubre de 1997.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dieciséis días
del mes de octubre de mil nove-
cientos noventa y siete.-


Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela


C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

